



*Ministerio de Hacienda*  
*"Año del Fomento de las Exportaciones"*

**Justificación técnica para la renovación de contrato de soporte y mantenimiento de la Solución Integrada de Bases de Datos EXADATA.**

El Ministerio de Hacienda cuenta con una solución integrada de gestión de bases de datos denominada EXADATA, la cual es operada y gestionada desde la Dirección de Administración Financiera Integrada (DAFI). Sobre esta solución descansan todas las bases de datos de los ambientes productivos que se proveen desde esta dirección, entre los cuales el más notable es el Sistema Integrado de Gestión Financiera SIGEF.

EXADATA, es una solución de bases de datos, fabricada por la empresa internacional ORACLE, esta solución tiene la particularidad de estar compuesta por varios equipos y softwares y la implementación de una tecnología propietaria capaz de incrementar exponencialmente su eficiencia.

La solución EXADATA cuenta con un contrato de servicio de soporte y mantenimiento que vence y debe ser renovado el 16 de abril del año en curso. Este contrato data desde la adquisición de la solución en el año 2012 y se ha renovado desde entonces por 3 años consecutivos.

Es necesario que el Ministerio de Hacienda mantenga los servicios de soporte y mantenimiento para esta solución, ya que una falla en cualquiera de los componentes de la misma, podría impactar de manera directa el sistema financiero nacional, ya que de esta solución dependen importantes plataformas tales como: SIGEF, Portal de Compras, eSIGEF y Casinos entre otros.

Visto todo lo anteriormente expuesto, se recomienda renovar los servicios de soporte y mantenimiento de la solución EXADATA por un periodo de un año, atendiendo a las especificaciones técnicas anexas.

Atentamente,

  
**Johan Alfonseca**  
Encargado de División Operaciones TIC